



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500120210044401	Consulta	Estrella Jimenez Pla	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones.	07/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta Dentro Del Proceso De Lareferencia.Segundo. Ejecutoriada La Presente Decisión Vuelva El Expediente Al Despacho Para Lo Desu Trámite.
08001410500420190022901	Consulta	Orlando Emilio Arrieta Benavides	Administradora Colpensiones	07/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta Dentro Del Proceso De Lareferencia.Segundo. Ejecutoriada La Presente Decisión Vuelva El Expediente Al Despacho Para Lo Desu Trámite.

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1dcf676-33d3-47c6-8388-89c06a851ad1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720170009600	Fuero Sindical	Municipio Tubara	Arturo Castro Gonzalez, Sindicato Nacional De Trabajadores Del Estado Subdirectiva Tubará	07/06/2023	Auto Decide - Terminar El Presente Proceso Por Desistimiento En Los Términos Señalados En La Parte Motiva De Esta Providencia En Concordancia Con Lo Establecido En Los Artículos 314 Y 316 Del Código General Del Proceso Sin Costas De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Ejecutoriada La Presente Decisión Archívese El Expediente, Previo Desglose De Los Anexos.

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1dcf676-33d3-47c6-8388-89c06a851ad1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



08001310500720200002200	Ordinario	Alfredo Vargas Hernandez	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	07/06/2023	Auto Decide - Proveer De Mejor Manera Dentro Del Proceso De La Referencia Reprogramando La Celebración De La Audiencia Establecida En Los Artículos 77 Y 80 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Para El Día 22 De Junio De 2023 A Las 8:30 Am, Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual, Según Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720230015200	Ordinario	Andres David Mantilla Montes	Y Otros Demandados, Construcciones Jader Pertuz S.A.S.	07/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1dcf676-33d3-47c6-8388-89c06a851ad1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



Promovida Por: Andrés  
David Mantilla Montes  
Contra: Construcciones  
Jader Pertuz S.A.S Y  
Otros,  
Representada legalmente  
Por Él Señor Jader Enrique  
Pertuz Barbosa, Por quien  
Haga Sus Veces Al  
Momento De La  
Notificación De Esta  
Demanda. Union Temporal  
Gran Via, Representada  
Legalmente Por Él  
Señor Rodrigo Andrés Velez  
Gómez, Por quien Haga  
Sus Veces Al Momento de  
La Notificación De Esta  
Demanda. Jacur S.A.S,  
Representada Legalmente  
Por Él Señor Rodrigo  
Andrés Velez Gómez, Por  
quien Haga Sus Veces Al

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1dcf676-33d3-47c6-8388-89c06a851ad1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



				Momento De La Notificación De Esta Demanda. Valores Y Contratos S.A Valorcon S.A, Representadalegalmente Por Él Señor Rafael Augusto Zambrano, Por Quienhaga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De Copiade La Demanda Para El Traslado	
08001310500720200007900	Ordinario	Cooperativa Industrial Lechera De Colombia	Cooperativa Industrial Lechera De Colombia	07/06/2023	Auto Decide - Insertar Al Expediente Los Acuerdos

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1dcf676-33d3-47c6-8388-89c06a851ad1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



Limitada Ciledco Y Otro

Limitada Ciledco

Transaccionales Aportados  
Por El Apoderado De Los  
Demandantes Al Presente  
Suscrito Entre Cada Uno  
De Los Demandantes  
Señores William Rafael  
Villa Ruiz, Víctor Alfonso  
Villamizar Ruiz, José  
Francisco Silvera Escobar,  
Eber Acosta Cogollo, Iván  
José Samper Castro Y Luis  
Carlos Rosales Pérez Y  
Ciledco S.A. Aceptar El  
Acuerdo De Transacción  
Suscrito Por Las Partes, De  
Acuerdo A Las Razones  
Expuestas En La Parte  
Motiva De Esta Providencia  
Y En Consecuencia  
Ordenar La Terminación  
Del Proceso Por  
Desistimiento Manifestado  
En Los Acuerdos

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1dcf676-33d3-47c6-8388-89c06a851ad1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



				Transaccionales Firmados Por Los Demandantes Y Ciledco S.A. Terminar El Presente Proceso Por Desistimiento En Los Términos Señalados En La Parte Motiva De Esta Providencia En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo 314 Y 316 Del Código General Del Proceso.Cuarto. Sin Costas. Archívese El Expediente, Previo Desglose De Los Anexos.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1dcf676-33d3-47c6-8388-89c06a851ad1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230016000	Ordinario	Dayana Veyed Ramos Watson	Fscr Ingenieria S.A.S. - Francisco Collavini Y Cia	07/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetradapor La Señora Dayana Veyed Ramos Watson, A Fin De Que Proceda A Subsananla, En Lostérminos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles,Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1dcf676-33d3-47c6-8388-89c06a851ad1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720160018900	Ordinario	Johnny Enrique Viloría Meza	Fundacion Universitaria San Martin	07/06/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fijar El Día El 23 De Junio De 2023 A Las 8:00 A.M., Fecha Y Hora Para Realizar La Audiencia Establecida en El Artículo 80 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Cuya Celebración Será En plataforma Virtual. Segundo. Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1dcf676-33d3-47c6-8388-89c06a851ad1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230014900	Ordinario	Jose Gabriel Hernandez Morrón Y Otros	Inversiones Hoteles Otero Leon S.A.A	07/06/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por No Haberse Dado Cumplimiento a La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 24/05/2023. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los apoderados De La Parte Demandante. Tercero: Archivar
08001310500720210031500	Ordinario	Manuel Domingo Rojano Ruiz	Promosalud Ips Tye Sas.	07/06/2023	Auto Ordena - Oficiar Al Banco Scotiabank Colpatria

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1dcf676-33d3-47c6-8388-89c06a851ad1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



08001310500720130031200	Ordinario	Rosaida Marina Redondo Cienfuego	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	07/06/2023	Auto Decreta - La Terminación Por Pago Total De La Obligación. Archivo Del Expediente.
08001310500720180004300	Ordinario	Sandy Jose Gomez Brooks	La Nacion Ministerio De Educacion Nacional, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	07/06/2023	Auto Ordena - Oficiar Nuevamente Al Banco De Occidente
08001310500720170044100	Ordinario	Sonia Del Socorro Garcia Manotas	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Elisa Isabel Miranda Malbaceda	07/06/2023	Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial A La Apoderada De La Parte Demandante. Decretar La Terminación Por Pago Total De La Obligación.
08001310500720220035500	Ordinario	Supertiendas Y Droguerías Olimpica S. A. Y Otro	Supertiendas Y Droguerías Olimpica S. A., Gestion Y Operacion	07/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1dcf676-33d3-47c6-8388-89c06a851ad1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



De La Costa S.A.S. -  
Gestica S.A.S.

Promovidapor: Luz  
Carolina Viloria  
Hernándezcontra: Gestión  
De Operación De La Costa  
S.A.S,  
Representadalegalmente  
Por Él Señor Alvaro Pio  
Castillo Gutierrez, Porquien  
Haga Sus Veces Al  
Momento De La  
Notificación De Esta  
Demanda. Supertiendas Y  
Dorquerías Olimpica S.A,  
Representadalegalmente  
Por Él Señor Jabid Char  
Abdala, Por Quien Haga  
Sus 2. Correr Traslado A  
Las Partes Demandadas  
Por El Término De Diez  
(10) Días A Partir Del  
Díasiguiente Hábil Al De La  
Notificación Del Presente  
Auto, Para Ello Se Le Hace

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1dcf676-33d3-47c6-8388-89c06a851ad1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



					Entrega De Copiade La Demanda Para El Traslado.3. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principal De Laparte Actora Al Dr. Eladio Enrique Martinez De La Hoz, Dentro Delos Términosy Fines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720230011800	Ordinario	Vicky Victoria Sossa Morelo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	07/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por: Vicky Victoria Sossa Morelo Contra:Afp Porvenir S.A Representada Legalmente Por, Por Quien Haga Las Veces Derepresentante Legal, Al Momento De La Notificación De Esta

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1dcf676-33d3-47c6-8388-89c06a851ad1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



Demanda.Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones,Representad a Legalmente Por Él Señor Jaime Dussan Calderón, Por Quienhaga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De Copiade La Demanda Para El Traslado.3. Comunicar A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado La Existencia Del Procesode La Referencia Según Lo

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1dcf676-33d3-47c6-8388-89c06a851ad1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 93 De Jueves, 8 De Junio De 2023



Dispuesto En El Art. 612 Del Cgp, En Concordancia Con Lo Dispuesto En Los Decretos 4085 De 2011 Art. 2 Y El Decreto 1365 De Junio De 2013.4. Corre Traslado A La Agencia Nacional De La Defensa Jurídica Del Estado Por Término Deveinticinco (25) Días A Partir Del Día Siguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De La Copia De La Demanda En Aplicación Del Art. 612 Del Cgp.5. Notificar A La Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art. 277 De La Constitución Nacional.

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e1dcf676-33d3-47c6-8388-89c06a851ad1